

La ex primera dama Fabiola Yáñez lo acusó de haberla golpeado y hostigado:
Fiscalía imputa a Alberto Fernández por "lesiones graves" y "amenazas"

La justicia, a su vez, avanzó con la citación de testigos clave y en la recopilación de pruebas en el caso contra el exmandatario.

EVA LUNA GATICA

La justicia argentina resolvió ayer imputar formalmente al expresidente Alberto Fernández (2019-2023) por los delitos de "lesiones graves, doblemente agravadas" y por "amenazas coactivas", luego de la denuncia por violencia presentada por la ex primera dama Fabiola Yáñez, quien el martes amplió su acusación contra el exmandatario en una declaración de casi 4 horas en la que reveló varios episodios de agresiones. En la misma línea, también se citó a los testigos que habrían presenciado los hechos denunciados, y que podrían ser claves en la investigación, como el exmédico presidencial y la secretaria del jefe de Estado.

La medida fue tomada por el fiscal federal Ramiro González, a cargo de la investigación, que señaló, a través de un dictamen judicial, que Yáñez "sufrió una relación atravesada por hostigamiento, acoso psicológico y agresiones físicas en un contexto de violencia de género e intrafamiliar" sobre una "relación asimétrica y desigual de poder que se ha desarrollado a lo largo del tiempo, la cual se vio acrecentada exponencialmente por la elección de Fernández como Presidente de la Nación (desde 2019) y el ejercicio del cargo (hasta diciembre pasado)".

"Conforme los hechos relatados en el punto anterior, considero que los mismos podrían encuadrar en los delitos de lesiones leves y graves, doblemente agravadas y amenazas coactivas", señaló el fiscal González, que enumeró en el documento nueve hechos de violencia contra Fabiola Yáñez.

El primero de ellos data de 2016, cuando según Yáñez el expresidente la habría obligado a "realizar un aborto" a través de



FERNÁNDEZ abandonó la presidencia en diciembre del año pasado.

hostigamientos y coacción. A eso, dice la acusación, se sumaron distintos episodios de violencia física y psicológica a través de los años, que se agravaron durante su último tiempo en la Presidencia. Fernández, relató la fiscalía, "con habitualidad" golpeaba con la mano abierta a Yáñez, dejándole la mejilla "herviendo", lo que provocaba que ella se fuera "angustia" a la casa de huéspedes de la Casa Presidencial.

Medios argentinos afirman que las agresiones habrían continuado hasta hace unos días, luego de que se informara que Fernández habría amenazado a Yáñez para que no declarara.

Llaman a declarar a quienes habrían sabido de los golpes

El fiscal, además, solicitó recabar las primeras medidas de pruebas de la causa —es decir,

El fiscal también citó a Federico Saavedra, el ex jefe de la Unidad Médica Presidencial y que según Yáñez, conocía las agresiones que forman parte del expediente; a Miriam Yáñez Vergado, la madre de Fabiola; y a Daniel Rodríguez, el intendente de la Quinta de Olivos (la Casa Presidencial) durante la presidencia de Fernández, entre otros.

"Este escándalo termina de arruinar la imagen pública de Alberto (...) Más allá de lo que suceda en la justicia, ya fue condenado por la ciudadanía. Quienes lo acompañaron en el gobier-

y que podría implicar un incumplimiento de deberes.

Lo que viene para el exmandatario

Ahora, el acusado puede proponer nuevas medidas de prueba y con todos esos datos, el juez estará en condiciones de evaluar si el expresidente puede ir a juicio oral, donde se expone a recibir penas de diversa gravedad, según La Nación, que en el caso de las lesiones graves van desde uno a seis años en prisión.

De ser encontrado culpable, Fernández podría recibir una sen-

RENUNCIA

El expresidente Alberto Fernández renunció ayer como máximo titular del peronista Partido Justicialista tras la imputación.

tencia por cada hecho de violencia cometido contra Yáñez, que el martes brindó una declaración testimonial por videollamada durante casi cuatro horas, ratificando ante el fiscal González la denuncia por agresiones.

El expresidente ha negado públicamente los hechos denunciados y ha dicho que aportará pruebas de su inocencia ante la justicia, lo que según los expertos hace suponer que este será un proceso largo antes de que se llegue a una condena.

"En el camino, las alternativas también dependen de lo que hagan las partes, como cuestiones de competencia, nulidades, apelaciones, etc.", dice a este diario la abogada Cristina Girotti y académica de la Universidad de Buenos Aires, quien, no obstante, no descarta que ante la relevancia que ha tenido el caso en el país la justicia lleve adelante una condena ejemplar. "Más que por lo mediático, creo que los temas en juego son muy sensibles. Y la justicia no es ajena a esa sensibilidad", finaliza.

THE ASSOCIATED PRESS